



**IV LEGISLATURA**

# **DIARIO DE LOS DEBATES**

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**AÑO 1**

**México D. F., a 07 de diciembre de 2006**

**No. 30**

## **SESIÓN ORDINARIA**

**PRESIDENTE**

**C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁZQUEZ**

## **SUMARIO**

<b>LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.</b>	<b>Pag. 02</b>
<b>LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.</b>	<b>Pag. 02</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.</b>	<b>Pag. 02</b>
<b>DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA ISABEL ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.</b>	<b>Pag. 04</b>

**A las 15:35 horas**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Diputado Presidente, hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

Sesión ordinaria. 7 de diciembre de 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

**Dictámenes**

4.- Dictamen relativo a la designación de la Licenciada María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida le acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL  
DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁZQUEZ**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con quince minutos del día martes cinco de diciembre del año dos mil seis, con una asistencia de 60 diputados y diputadas, la Presidencia declaró abierta la Sesión, se instruyo a la Secretaria dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La Presidencia informó a la Asamblea que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 28 de noviembre del presente año, se recibiría la Protesta Constitucional del Ciudadano Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon como Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Acto seguido, se nombraron las Comisiones de Cortesía que recibirían a los invitados de honor a su llegada al Recinto y les acompañarían a sus lugares a! interior del Recinto: para recibir y acompañar al Doctor José Guadalupe Carrera Domínguez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los diputados y diputada: Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Rebeca Parada Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José Antonio Zepeda Segura, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, José Luis Morúa Jasso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Arturo Santana Alfaro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Daniel Ordóñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quienes cumplieron con su cometido; para recibir y acompañar al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, a los diputados y diputadas: Francisco Xavier Avarado Villazón, del Grupo Parlamentario del Partido Verde*

*Ecologista de México; Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Tomás Pliego Calvo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Avelino Méndez Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, quienes cumplieron con su cometido; para recibir y acompañar al Ciudadano Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno electo del Distrito Federal, a los diputados y diputadas: María del Carmen Peralta Vaqueiro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Jorge Federico Schiaffino Isunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; Miguel Sosa Tan, del Grupo Parlamentario del Partido Revolución Democrática; Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, quienes cumplieron con su cometido.*

*Posteriormente el Presidente de la Mesa Directiva dio la bienvenida, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno electo del Distrito Federal; al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, y al Doctor José Guadalupe Carrera Domínguez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como al Licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México.*

*La Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que fijó el formato de la sesión en la que se presentó la rendición de protesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo para el período 2006-2012.*

*Enseguida, el Presidente de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión de Gobierno y de la Asamblea Legislativa, dio la bienvenida a la Gobernadora Constitucional del Estado de Zacatecas, Amalia García Medina; al Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, Miguel Osorio Chong y al Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, ingeniero Narciso Agúndez Montaña.*

*Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia instruyó a la Secretaría dar lectura a la Constancia de*

*Mayoría de Jefe de Gobierno expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal.*

*Acto Continuo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura al resolutivo primero del acuerdo del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal por el que se hizo a declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.*

*Continuando con la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaría dar lectura al Bando por el que se dio a conocer la declaración de Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo.*

*La Presidencia dio la bienvenida a los señores Jefes Delegacionales: Licenciado Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Alvaro Obregón; Licenciado Alejandro Carbajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco; Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán; Licenciado Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa; Ingeniero José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc; Licenciado Francisco Chiguil Figueroa, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero; Licenciado Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco; Licenciado Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa; Licenciado Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en Magdalena Contreras; Licenciado José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta; Contador Público Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan; Licenciado Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Tláhuac; Licenciado Julio César Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza; Maestro Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco; Licenciada Gabriela Cuevas Barrón, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo; Médico Veterinario Zootecnista Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez; Licenciado y Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, Leonel Cota Montaña; Licenciado Martí Batres Guadarrama, Presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal; Senador René Arce Islas, Senadora Yeidckol Polevnsky y Senador Pablo Gómez.*

*Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122 Base Segunda y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 59 y 60 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon rindió protesta constitucional como Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra al Ciudadano Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal a fin de que emitiera un mensaje con relación al inicio de su encargo.*

*La Presidencia dio la bienvenida a Tony Garza, Embajador de los Estados Unidos de América en México; al Senador y Presidente del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal, Arturo Escobar; a los Senadores Jorge Legorreta, Manuel Velasco, Graco Ramírez, a la Senadora María de los Ángeles Moreno; al Licenciado Luis Maldonado Venegas, Presidente Nacional del Partido Convergencia; a Jesús Robles Maloof, Presidente del Partido Alternativa en el Distrito Federal; al Licenciado Carlos Gelista, Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y al Licenciado Tomás Ruiz, Presidente Nacional del Partido Nueva Alianza.*

*Dando continuidad al orden del día, la Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa, hizo uso de la palabra para dirigir un mensaje final.*

*La Presidencia agradeció su presencia a los representantes del Cuerpo Diplomático acreditado en la Ciudad de México.*

*Acto Continuo, se invitó a todos los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional. Finalmente, la Presidencia solicitó a las Comisiones de Cortesía acompañar a su salida del Recinto, cuando así desearan hacerlo, al Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al Ciudadano Magistrado Doctor José Domingo Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y al Ciudadano Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez.*

*Siendo las doce horas con cincuenta minutos, la Presidencia levantó a Sesión y citó para la Sesión Solemne que tendría lugar el día jueves siete de diciembre del 2006, a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, relativo a la designación de la Licenciada María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la distribución y la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

**EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

### **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

**DICTAMEN CON PROYECTO DECRETO RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA C. LICENCIADA MARGARITA MARÍA ISABEL ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA.**

**PRESENTE**

*A la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de éste Órgano Legislativo IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Propuesta de designación de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

*Esta Comisión de conformidad y con fundamento en el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 9 párrafo segundo, 36, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es competente para conocer y dictaminar, la Propuesta de designación de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en sustitución de la Licenciada Irma Leonor Larios Medina, conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 17 de noviembre del año 2006, el Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XXIV y 67, fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción VIII y 100 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 3° de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, mediante el cual somete a la aprobación y ratificación de éste H. Órgano Legislativo la designación de la C. Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura en fecha 23 de noviembre de 2006 mediante oficio numero MDPPPA/CSP/1121/2006, fue turnada a esta Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su análisis y dictamen, el expediente de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón propuesto por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

3.- Con la misma fecha señalada en el numeral anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 101 apartado a, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordenó se mandará publicar de inmediato por lo menos en dos diarios de circulación nacional la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para los efectos conducentes.

4.- Que el día 24 de noviembre del año en curso, se publicó en "El Universal" y "La Jornada", la propuesta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, habiendo recibido la Secretaría Técnica de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia diversos oficios en donde se destaca la honestidad, eficiencia y profesionalismo de la persona señalada.

5.- Que aún y cuando el certificado de residencia señala el lugar donde puede ser localizada la Licenciada

Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, no fue posible determinar con claridad el o los domicilios para oír y recibir notificaciones, en virtud de que no se señaló de manera expresa el mismo para tales efectos, por lo que ésta Comisión del análisis de su currículum vitae a su vez tuvo conocimiento que ostenta el cargo de Subprocuradora Jurídica y de Derechos Humanos, pero sin los elementos suficientes que nos permitieran cumplir de manera estricta tal encomienda. En tal virtud se procedió a solicitar dicha información, la cual fue recibida por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 29 de noviembre del año en curso.

6.- Con base en lo anterior, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 101 apartado b, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fecha 30 de noviembre del año en curso, citaron a la C. Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón para comparecer ante los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia el día 4 de diciembre del año en curso, a las 14:00 hrs., en la Sala de Juntas de la Comisión, ubicadas en la Calle de Gante No. 15, Primer Piso, Col. Centro Histórico, C.P. 06000.

7.- Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia sesionó el día 6 de diciembre de 2006, para dictaminar la Propuesta de designación de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, remitida por el Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o) y Quinta, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 9 párrafo segundo, 36, 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 30 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, es competente para conocer y dictaminar, respecto de las designaciones de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, realizadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que dicho procedimiento se sustenta en los artículos 42 fracción, XXIV, 67 fracción VIII y 78 del

*Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los cuales señalan lo siguiente:*

*“Artículo 42.- La Asamblea Legislativa tiene facultades para:*

*I. a XXIII.*

*XXIV. Decidir sobre las propuestas que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y ratificar los nombramientos de los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal;*

*XXV a XXX.*

*“Artículo 67.- Las Facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal son las siguientes:*

*I. a VII.*

*VIII. Proponer Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y designar los del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y someter dichas propuestas y designaciones, según sea el caso, para su ratificación a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”.*

*IX. a XXXI. .*

*“Artículo 78.- La Asamblea Legislativa resolverá, en un plazo de quince días, por el voto de la mayoría de sus miembros presentes, respecto de los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia que haya realizado el Jefe de Gobierno. Si nada se resolviese dentro de ese plazo, se tendrán por aprobados los nombramientos y el o los designados entraran a desempeñar sus funciones.*

*Si la Asamblea Legislativa no aprueba el nombramiento, el Jefe de Gobierno, presentará una nueva propuesta en los términos de la fracción VIII del artículo 67 de este Estatuto”.*

*Así como, por los artículos 10 fracción VIII, 60, 62 fracción III, 64, 100, 101, 102, 103 y 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los cuales disponen lo siguiente:*

*Artículo 10.- Son atribuciones de la Asamblea Legislativa:*

*I. a VII.*

*VIII. Decidir sobre las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, así como tomarles la propuesta correspondiente;*

*IX. a XXXV. .*

*“Artículo 100.- Compete a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resolver las propuestas y las designaciones que haga el Jefe de Gobierno del Distrito Federal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, así como, ratificar dichas propuestas y designaciones, en su caso, en términos de lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXIV, 67 fracción VIII y 78 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal”*

*“Artículo 101.- Para los efectos del artículo anterior, los procedimientos de aprobación y ratificación se regirán conforme a lo siguiente:*

*a.- La Mesa Directiva hará llegar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia inmediatamente que las reciba, las propuestas y nombramientos, así como la documentación correspondiente tratándose de procedimiento de ratificación, según sea cada caso, que haga llegar el Jefe de Gobierno del Distrito Federal de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y las mandará publicar de inmediato en por lo menos dos diarios de circulación nacional, a fin de que los interesados, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, puedan aportar a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia elementos de juicio.*

*Posteriormente, convocará al Pleno de la Asamblea para la celebración de la sesión correspondiente, en donde se trate la aprobación o ratificación, en su caso, de los mencionados servidores públicos con base en los dictámenes que emita la Comisión antes citada.*

*La sesión a que se refiere el párrafo anterior, deberá celebrarse a más tardar el décimo quinto día siguiente a aquél en que se hayan recibido las propuestas, designaciones o ratificaciones, según sea el caso, por la Mesa Directiva.*

*b.- La Comisión de Administración y Procuración de Justicia citará a los ciudadanos propuestos, a más tardar al día siguiente a aquél en que se reciban de la Mesa Directiva la propuesta de designación para ocupar el cargo de Magistrado o ratificación para continuar en el cargo, con la finalidad de que éstos comparezcan dentro de los cinco días siguientes.*

*c.- La Comisión deberá emitir un dictamen por cada propuesta dentro de los cuatro días siguientes al*

de la comparecencia a que se refiere el artículo anterior, los cuales serán sometidos al Pleno de la Asamblea para los efectos de su votación.

- d.- La sesión iniciará por el orden alfabético que corresponda al apellido paterno de los ciudadanos propuestos, designados, o en su caso, ratificados, debiendo aprobarse de uno en uno. El Secretario de la Mesa Directiva leerá al Pleno el dictamen emitido por la Comisión.
- e. Podrán inscribirse para argumentar hasta diez Diputados, debiéndose cuidar que sea en igual número para los dos sentidos de argumentación, concediéndose el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Diputado miembro de cada uno de los Grupos Parlamentarios.
- f.- Terminadas las intervenciones de los Diputados inscritos, el Presidente de la Mesa Directiva someterá a votación el dictamen de la Comisión”

“Artículo 102.- La aprobación o ratificación de cada propuesta, requerirá del voto de la mayoría de los Diputados presentes en la sesión”.

“Artículo 103.- En caso de que una propuesta no fuese aprobada, será del inmediato conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos de que formule una segunda propuesta o designación en términos de lo dispuesto por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de que no sea aprobada la segunda propuesta o designación en forma sucesiva respecto de la misma vacante, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal hará un tercero que surtirá sus efectos desde luego, de manera provisional, y que será sometido para su aprobación en términos de los artículos anteriores”.

“Artículo 104.- Los Consejeros Ciudadanos del Consejo de Información Pública y Magistrados ratificados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del Tribunal Electoral del Distrito Federal y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, rendirán protesta en los siguientes términos: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado del Tribunal (el que corresponde), mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del Distrito Federal y si así no lo hiciere el pueblo me lo demande”.

**TERCERO.-** Que de conformidad con el último párrafo del artículo 10 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establece:

“El Presidente del Tribunal deberá informar por escrito al Jefe de Gobierno del Distrito Federal con tres meses de anticipación, la fecha en que cualesquiera de los Magistrados de las Salas concluirá el término para el que fue designado o que cumplirá la edad a que se refiere el párrafo final del artículo 4° de esta Ley; y tratándose de faltas definitivas por renuncia, fallecimiento, incapacidad física o mental, o cualquiera otra causa, deberá notificarle en cuanto obtenga el documento respectivo o la certificación oficial del caso.”

**CUARTO.-** Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos que, para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se establecen en el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, siendo éstos:

“Artículo 4°.- Para ser Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, se requiere:

- a) Ser mexicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- b) Tener, por lo menos, treinta años cumplidos para ser Magistrado de la Sala Superior, y veinticinco para ser Magistrado de Sala Ordinaria;
- c) Ser Licenciado en Derecho con título debidamente registrado ante la autoridad competente; por lo menos con cinco años de antigüedad a la fecha de su nombramiento como Magistrado;
- d) Acreditar, cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, según sea Magistrado para Sala Ordinaria o para Sala Superior;
- e) Gozar de buena reputación, y
- f) No haber sido condenado por sentencia irrevocable, por delito doloso que le imponga más de un año de prisión.

Será causa de retiro forzoso de los Magistrados haber cumplido setenta años de edad o que sobrevenga incapacidad física o mental para desempeñar el cargo.”

A) En Acta de Nacimiento expedida por la Oficina Central del Registro Civil de la Ciudad de México por la Lic. Isabel Hernández Morán, de fecha 12 de octubre del año 2000, se establece que Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, nació en la Ciudad de México, con lo que se cumple con lo previsto por el inciso a) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

B) Por medio del Acta de Nacimiento a que se refiere el apartado anterior se establece que Margarita María Isabel

*Espino del Castillo Barrón, nació el 9 de julio del año de 1961, con lo cual se cumple con lo preceptuado en el inciso b) del artículo 4 de la Ley antes citada.*

*C) En copia certificada por el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público Número Ochenta y Nueve del Distrito Federal, de fecha 31 de octubre del año 2006, se da fe del Título de Licenciado en Derecho expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México con fecha 13 de marzo de 1997. Así como la copia certificada en los términos referidos de la Cédula para efectos de patente para ejercer la profesión de Licenciado en Derecho, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con fecha 2 de abril de 1997, ambos documentos expedidos a favor de la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, se da cumplimiento a lo previsto por el inciso c) del artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.*

*D) Por medio de escrito firmado por la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón con fecha 31 de octubre de 2006, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenada por sentencia irrevocable, por delito doloso ni sancionada con pena privativa de libertad alguna, con lo cual se cumple lo previsto en el inciso f) del ordenamiento antes señalado.*

*E) Por medio del Certificado de Residencia, expedida por la C. Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Cuauhtémoc, Licenciada Noranelly González Gaona, con fecha 3 de noviembre de 2006, se establece que la C. Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, reside en la demarcación de Cuauhtémoc.*

**QUINTO.-** *Que durante la comparecencia de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón ante los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, los Diputados integrantes tuvieron la oportunidad de cuestionar a la candidata a magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal sobre su proyecto y metas en caso de ser aprobada su designación para ocupar el referido cargo. Asimismo, para conocer de manera directa sobre su perfil profesional y verificar cabalmente el cumplimiento de los requisitos señalados por el artículo 4 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, los cuales de acuerdo al sentir de los Diputados integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, fueron acreditados cabalmente.*

*Siendo el requisito previsto por el inciso d) del artículo 40 del ordenamiento antes señalado, relativo a la acreditación de cuando menos, tres o cinco años de práctica profesional en materia administrativa y fiscal, el que generó incertidumbre entre los Diputados integrantes*

*de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. No obstante lo anterior, en base a la argumentación señalada por la candidata a magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y una vez analizado su currículum vitae, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia determina que es acreditado satisfactoriamente dicho requisito.*

*Por otra parte, los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, hicieron alusión sobre la importancia de contar con servidores públicos con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo, con lealtad, profesionalismo y probidad, situación que sin duda posee la candidata evaluada.*

**SEXTO.-** *Por lo que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia establece, que una vez revisado el expediente personal de la aspirante a magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, y examinado y evaluado en su perfil profesional y, en su caso, de conocimientos en materia de derecho administrativo y fiscal, determina su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos legales para ocupar dicho cargo.*

*Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con fundamento en lo previsto por los artículos 63 párrafos segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

### **RESUELVE**

**PRIMERO.-** *Se aprueba la designación de la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, para ocupar el cargo de Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, conforme a la propuesta realizada por el C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.*

**SEGUNDO.-** *Túrnese el Presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refiere el artículo 104 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los seis días del mes de diciembre del año dos mil seis.*

*Firman por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia:*

*Dip. Tomas Pliego Calvo, vicepresidente; Dip. Arturo Santana Alfaro, secretario; Dip. Nazario Norberto*

*Sánchez, integrante; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquin, integrante; Dip. José Antonio Zepeda Segura, integrante; Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante; Dip. Hipólito Bravo López, integrante.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Ordóñez. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. La de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

López Rabadán, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Díaz Cuervo, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

Mauricio Toledo Gutiérrez, abstención.

Carlos Hernández, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Víctor Hugo Círiga, abstención.

Nancy Cárdenas, abstención.

Isaías Villa, abstención.

Ramón Jiménez, abstención.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Hipólito Bravo, a favor.

Antonio Lima, abstención.

Arturo Santana, a favor.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Peralta, en contra.

Xavier Alvarado, en contra.

Martín Olavarrieta, abstención.

Jorge Schiaffino, en contra por no cuidar la forma.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, abstención.

Esthela Damián, abstención.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Avelino Méndez Rangel, abstención.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Avila, abstención.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en contra.

Enrique Vargas, a favor.

Leonardo Alvarez, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Ramírez del Valle, en contra.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.-** Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 28 votos en contra, 12 abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** En consecuencia, no se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia mediante el cual se designa a la Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En términos del artículo 103 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que formule una segunda propuesta o designación.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.-** Esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

#### **ORDEN DEL DIA**

Sesión ordinaria. 12 de diciembre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.-** Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 12 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**A las 16:00 horas**